

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 17 de Octubre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.270	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

	Pág.
N° 6.962 - Promulgada por Decreto N° 3.848 del 10/10/97 - Modificatoria de Ley 6.338: Organización de la Justicia Penal y Modificatoria de Ley 6.345: Código Procesal Penal.....	4835
N° 6.963 - Promulgada por Decreto N° 3.851 del 13/10/97 - Convenio Préstamo - Programa de Segundo Préstamo para la Reforma Provincial: Gobierno Nacional y B.I.R.F.....	4836

DECRETOS

S.G.G. N° 3.849 del 13/10/97 - Declara Huésped Oficial al señor Secretario de Deportes de la Nación, Arq. Hugo Porta	4837
S.G.G. N° 3.850 del 13/10/97 - Declara Huésped Oficial a la Srta. Gabriela Sabattini	4837
M. Ha. N° 3.852 del 13/10/97 - Contratos de Vinculación para Contratación del Servicio de Procesamiento, Administración y Gestión de Cobros de Tributos y modificatoria	4838
M. Ha. N° 3.853 del 13/10/97 - Fondo Permanente. Ampliación.....	4838
M.P.E. N° 3.854 del 13/10/97 - Convenio: Cámara de Comercio Exterior de Salta y la Coordinación Regional de Relaciones Institucionales (Colaboración Organización y Promoción FERINOA/97)	4838
M. Ha. N° 3.855 del 13/10/97 - Reestructuración presupuestaria.....	4839
M.P.E. N° 3.856 del 13/10/97 - Convierte designación temporaria en cargo de Estructura.....	4839
M.P.E. N° 3.857 del 13/10/97 - Aceptación de renuncia del C.P.N. Oscar Sánchez Puig al cargo de Gerente del Programa de Innovación Tecnológica y Desarrollo Pyme en la Secretaría de la Producción	4840
M.P.E. N° 3.858 del 13/10/97 - Retiro voluntario.....	4840
S.G.G. N° 3.859 del 13/10/97 - Decreto N° 2.779/95: Modificatoria Planta Analítica de Cargos de la Dirección General del Servicio Penitenciario	4841

EDICTOS DE MINAS

N° 271 - Guanaco III - Expte. N° 15.675.....	4842
N° 270 - Horacio - Expte. N° 15.461	4842
N° 269 - Isabel - Expte. N° 15.600	4843

CONCURSO DE PRECIOS

N° 636 - Aguas de Salta S.A. N° 310	4843
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 631 - Ruperto Prieto - Expte. N° B-98.626/97	4843
N° 611 - Figueroa, Gustavo Adolfo - Expte. N° C-02.009/97	4843
N° 608 - Muñoz, Fernando Elías - Expte. N° B-99.901/97	4844
N° 607 - Díaz, Ramón Francisco - Expte. N° C-2.418/97	4844
N° 603 - Segovia, Manuel Antonio- Expte. N° 21.620/97	4844
N° 579 - Guerrero, Noemí Guillermina - Expte. N° 95.161/97.....	4844
N° 569 - Burgos, Marcelo - Expte. N° 5.099/90.....	4844
N° 563 - Alcoba, Andrés - Expte. N° 8.559/96	4844

Pág.

N° 562 - Tolaba, Candelario - Tolaba, Juana Milagro - Hoyos, Margarita Lucía - Expte. N° 2B-98.075/97	4844
N° 560 - Pedroso, Antonio - Expte. N° B-99.906/97	4845
N° 558 - Lasso, Roberto Antonio Ignacio - Expte. N° C-01.528/97	4845

REMATES JUDICIALES

N° 638 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-92.294/96	4845
N° 634 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-85.910/96	4845
N° 632 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-95.046/97	4845
N° 630 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-95.451/97	4846
N° 625 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° B-66.678/95	4847
N° 624 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° B-96.451/97	4847
N° 620 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-94.028/97	4847
N° 614 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 03.613/91	4847
N° 613 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-93.101/96	4848
N° 612 - Por: Luis Ignacio Salgado - Juicio: Expte. N° 1.657/94	4848
N° 592 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° 1B-75.439/95	4849
N° 590 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-86.938/96	4849
N° 587 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-84.590/96	4849
N° 586 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-59.928/94	4850
N° 581 - Por: Miguel Enrique Villalba - Juicio: Expte. N° B-91.051/96	4850
N° 568 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 4.312/93	4851
N° 567 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 20.671/95	4851
N° 566 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-60.595/94	4852
N° 565 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° 1B-74.642/95	4852
N° 518 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-75.627/95	4853

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 598 - Lescano, María Cristina - Expte. N° C-02.346/97	4853
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 629 - T.T.I. vs. Silcar S.A.; Viñuales Cortés, Miguel - Expte. N° C-00817/97	4853
N° 084 - Tejerina, Goyita - Expte. N° 1B-89.827/96	4853

EDICTO DE QUIEBRA

N° 559 - Banco Platense S.A.	4854
-----------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 626 - Guillermo Fuentes S.R.L.	4854
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 633 - Sendas Norteñas S.A.	4855
------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 585 - Diagnóstico Salta S.A.	4855
N° 552 - Noroeste Asesores de Seguros S.A.	4855
N° 508 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio, para el día 30/10/97	4856
N° 500 - Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 25/10/97	4856
N° 499 - La Veloz Seguros S.A., para el día 31/10/97	4857

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 637 - Metán Tele Club, para el día 19/10/97	4857
N° 635 - Fundación Universidad Abierta de la Tercera Edad, para el día 31/10/97.....	4857
N° 627 - Asociación Mutual del Personal de la U.N.Sa., para el día 05/12/97.....	4858
N° 623 - Liga Güemense de Fútbol, para el día 08/11/97 (Gral. Güemes).....	4858

AVISO GENERAL

N° 628 - Asociación Mutual del Personal de la U.N.Sa.....	4859
---	------

RECAUDACION

N° 639 - Del día 16 de octubre de 1997	4859
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 6.962

Ref.: Expte. N° 90-12.354/97.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1° - Modifícase el artículo 5° de la Ley N° 6.338, quedando redactado de la siguiente forma:

"Art. 5° - Composición de la Cámara de Acusación. - La Cámara de Acusación estará constituida por tres (3) Salas de dos (2) Jueces cada una, los cuales deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 150 de la Constitución Provincial para ser Jueces de Cámara. La Cámara de Acusación tendrá el número de Secretarios y Prosecretarios que determine la Corte de Justicia".

Art. 2° - Modifícase el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 6.338, quedando redactado de la siguiente forma;

"Art. 8° - inc. a). Por los Jueces de las otras Salas por sorteo".

Art. 3° - Modifícase el artículo 329 de la Ley N° 6.345 (Código Procesal Penal) de la siguiente manera:

"Art. 329. - Sin perjuicio de la disposición precedente el auto de sobreseimiento será remitido a la Fiscalía de Cámara de Acusación, salvo que hubiese sido dictado en una causa de competencia correccional o en virtud del dictamen que el Fiscal de dicha Cámara hubiera emitido en el caso previsto en el artículo 349. La Fiscalía se pronunciará en el término de cinco (5) días y en el caso de no prestar conformidad al sobreseimiento, remitirá las actuaciones a la Cámara de Acusación, quien entonces imprimirá a la oposición deducida el trámite y término dispuesto para el Recurso de Apelación".

Art. 4° - La presente ley comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación.

Art. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete.

Alejandro San Millán
Presidente
Cámara de Diputados

Fernando Eduardo Zamar
Senador Provincial
Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 10 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.848

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-12.354/97 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.962, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Escudero.

LEY N° 6.963

Ref.: Expte. N° 91-7.543/97.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1° - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a contraer un préstamo por hasta la suma equivalente a Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones (U\$S 75.000.000) en el marco del "Programa de Segundo Préstamo para la Reforma Provincial", que se instrumentará mediante la suscripción del Convenio de Préstamo a celebrarse entre el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 2° - Para formalizar la contratación referida en el artículo 1°, autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Estado Nacional en el marco de dicho Programa, cuyo destino será el apoyo a la reforma y la reestructuración fiscal con énfasis en la provisión de servicios de educación y salud. La presente ley no podrá ser invocada para disponer despidos sin justa causa de agentes de la Administración Pública.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo Provincial suscribirá el citado Convenio bajo los términos y condiciones establecidas en el modelo de Convenio de Préstamo a ser suscripto entre el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 4° - El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para garantizar el pago de los importes correspondientes a las comisiones por compromiso, intereses y eventuales gastos durante el período de gracia y comisiones por compromiso, intereses, amortizaciones y gastos durante el período de pago, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548) y/o el régimen que lo sustituya; autorizando de manera irrevocable al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, para que proceda a

debitar automáticamente de la Cuenta de Coparticipación Federal de Impuestos y/o el régimen que lo reemplace, tales importes.

Art. 5° - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a habilitar Cuentas Bancarias Especiales para la gestión de créditos en el marco de la legislación de aplicación y a disponer las modificaciones necesarias previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, tendientes a establecer mecanismos y procedimientos administrativos y contables que posibiliten el desenvolvimiento de las acciones pertinentes.

Art. 6° - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las incorporaciones y modificaciones presupuestarias que se originen por la aplicación de la presente ley, ampliando en tal sentido las partidas correspondientes.

Art. 7° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete.

Alejandro San Millán

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. Luis Guillermo López Mirau

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Fernando Eduardo Zamar

Senador Provincial

Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.851

Ministerio de Hacienda

Expediente N° 91-7.543/97 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.963, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

DECRETOS

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.849

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-1.189/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Secretario de Deportes de la Nación, Arq. Hugo Porta, el día 17 de octubre de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial al señor Secretario de Deportes de la Nación, Arq. Hugo Porta, a partir del día 17 de octubre de 1997 y mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.850

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-1.189/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, de la señorita Gabriela Sabatini, el día 17 de octubre de 1997,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial a la señorita Gabriela Sabatini, a partir del día 17 de octubre de 1997 y mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.852

Ministerio de Hacienda

Expedientes N°s. 22-210.742/96 Copia; 11-44.851/96 Copia y 22-218.648/97.

VISTO que por Decretos N°s. 104/96; 507/96 y 2.675/96 se aprueban y ratifican el Convenio de Vinculación como así el Convenio Marco, suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y el Banco Salta S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aprobar la Ampliación del Contrato de Vinculación para la Contratación del Servicio de Procesamiento, Administración y Gestión de Cobros de Tributos, con sus Anexos y la correspondiente modificación.

Que Fiscalía de Estado tomó intervención mediante Dictamen N° 67/97.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Vinculación para la Contratación del Servicio de Procesamiento, Administración y Gestión de Cobros de Tributos con sus respectivos Anexos, y la modificación a la ampliación del mismo, que como Anexo I y II forman parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.853

Ministerio de Hacienda

Expediente N° 269-24/97.

VISTO el Decreto N° 1.022/97 mediante el cual se fijan las asignaciones financieras en concepto de "Fondo Permanente" - Ejercicio 1997, para diversas Jurisdicciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Central de Administración de Gobernación solicita la ampliación del Fondo Permanente otorgado a la Secretaría General de la Gobernación y a Gobernación en virtud de que ésta debe afrontar gastos adicionales de combustible y pasajes de otras áreas ministeriales que rinden tales conceptos, a través de la referida Unidad Central.

Que por lo expuesto procede ampliar las cantidades conferidas a dichas áreas en el Artículo 1° del decreto citado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase la asignación financiera anual establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 1.022/97, para la Gobernación, en concepto de "Fondo Permanente", Ejercicio 1997, de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) a \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Art. 2° - Ampliase la asignación financiera anual establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 1.022/97, para la Secretaría General de la Gobernación, en concepto de "Fondo Permanente", Ejercicio 1997, de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) a \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.854

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-3.542/97.

VISTO el convenio entre la Cámara de Comercio Exterior de Salta y la Coordinación Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el Empleo, de mutua colaboración para la organización y promoción de FERINOA '97; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado convenio la mencionada Cámara cede al Gobierno un espacio denominado Pabellón Oficial, que consta de 1.060 m³ en el Predio Ferial de FERINO A'97, ubicado en las instalaciones de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., Estación Alvarado de nuestra Provincia;

Que el Gobierno de la Provincia se compromete a pagar a la Cámara la suma de \$ 120.000, en retribución del espacio cedido y para cubrir los gastos que demande la realización de catálogos, parte de folletería, fichas e inscripción, etc., en un todo de acuerdo a lo establecido en el convenio de referencia;

Que la Coordinación de Control de Gestión y Sistemas del Ministerio de la Producción y el Empleo ha realizado la imputación presupuestaria respectiva;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el convenio de fecha 03 de setiembre de 1997, celebrado entre la Cámara de Comercio Exterior de Salta y la Coordinación Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el Empleo, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará a la partida: Carácter 1, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, U.G. 00, Proy. 000, Financiac. 00, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.855

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expediente N° 41-34.923/97

VISTO el pedido de reestructuración de créditos presupuestarios requerido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer a los distintos organismos provinciales de las enseñanzas Nacional y Provincial, ya sea en sus formas de flameo, de ceremonia o de escritorio;

Que a estos efectos es decisión del Poder Ejecutivo dotar al Ministerio de Gobierno y Justicia de un

refuerzo presupuestario en la partida Bienes de Consumo destinado a tal fin;

Que ello, puede materializarse mediante una transferencia de partidas ordenada con encuadre en el artículo 24 de la Ley N° 6.923, para efectuar esa erogación;

Que existe la factibilidad de ordenar la transferencia solicitada afectando la rebaja a alguna partida en la cual se prevea que la proyección de la misma al 31/12/97 permita su disminución;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 24 de la Ley N° 6.923, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1997 de la Administración Central.

Rebajar de:

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda - Unidad de Organización 05 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 6 - Sector 2 - Partida Principal 1 - Amortización de la Deuda Original	\$ 50.000,00
--	--------------

Reforzar a:

Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Bienes de Consumo	\$ 50.000,00
---	--------------

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda, de Gobierno y Justicia y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Poma - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.856

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Decreto N° 1.431/97 mediante el cual se aprueba la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del Ministerio de la Producción y el Empleo y las vacantes existentes en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convertir la designación temporaria del señor Angel Franklin Amadeo en cargo de estructura identificado como N° de Orden 11, Control de Gestión y Sistema del Ministerio de la Producción y el Empleo; Auxiliar Técnico 2, conforme al Decreto N° 1.431/97;

Que lo dispuesto en el presente decreto, no se encuentra alcanzado por las limitaciones del Decreto Nº 2.531/97, atento que no se trata de designación sino de modificación de situación ya existente;

Que conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y sus sucesivas prórrogas, corresponde dictar el instrumento administrativo respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Conviértase la designación temporaria del señor Angel Franklin Amadeo, D.N.I. Nº 7.261.922, dispuesta por Decreto Nº 1.117/97, en designación "sin estabilidad" en cargo de estructura identificado como Nº de Orden 11, Auxiliar Técnico 2 Control de Gestión y Sistema del Ministerio de la Producción y el Empleo, conforme al Decreto Nº 1.431/97, a partir del 10 de agosto de 1997, en las condiciones previstas en el artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I.) -
Poma - Escudero.**

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO Nº 3.857

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Oscar Sánchez Puig, al cargo de Gerente del Programa de Innovación Tecnológica y Desarrollo Pyme en la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo surgen necesidades de servicios en el Programa mencionado precedentemente;

Que el C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, reúna los requisitos para la cobertura del cargo de Gerente en el citado Programa;

Que la presente designación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 4º del Decreto Nº 2.531/97, atento que se trata de un reemplazo por renuncia del C.P.N. Sánchez Puig que se acepta en este instrumento;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 09 de setiembre de 1997, acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Oscar Sánchez Puig, D.N.I. Nº 18.117.122, al cargo de gerente del Programa de Innovación Tecnológica y Desarrollo Pyme en la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, por razones particulares.

Art. 2º - Designase al C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, D.N.I. Nº 21.312.803, Gerente del Programa de Innovación Tecnológica y Desarrollo Pyme en la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 09 de setiembre de 1997 y en las condiciones de "Sin Estabilidad" previstas por el artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de la Producción dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I.) -
Poma - Escudero.**

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO Nº 3.858

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. Nº 35-27.508/97.

VISTO la solicitud de Retiro Voluntario presentada por el señor José Agustín Yáñez, agente del Banco de Préstamos y Asistencia Social; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue tramitada conforme lo establece el Decreto Nº 353/93 y su modificatorio Decreto Nº 1.271/93, reglamentario del Régimen de Retiro Voluntario previsto en la Ley Nº 6.583 y sus sucesivas prórrogas;

Que en consecuencia corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario al señor José Agustín Yáñez, D.N.I. Nº 13.007.720, Auxiliar, personal del Banco de Préstamos y Asistencia Social, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Banco de Préstamos y Asistencia Social. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 13 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.859

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Exptes. N°s. 50-2.353/97 y 50-2.397/97.

VISTO la presentación efectuada por la Dirección General del Servicio Penitenciario solicitando autorización para la incorporación de agentes en el organismo, respondiendo a estrictas necesidades de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que para hacer lugar a lo solicitado debe modificarse la planta de cargos aprobada por Decreto N° 2.779/95 para la institución penitenciaria;

Que dicha modificación implica un recomodamiento de los grados que, con respecto a la carrera penitenciaria, se asignan a cada cargo, a fin de habilitar las vacantes de agente que se requieren para la incorporación de personal;

Que lo expuesto precedentemente no implica un incremento de la planta de cargos con la que

actualmente cuenta el organismo respecto de la cantidad total de cargos aprobados;

Que el Capítulo I de la Ley 6.820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la Planta Analítica de Cargos de la Dirección General del Servicio Penitenciario aprobada por Decreto N° 2.779/95, a partir del día 01 de setiembre de 1997, de acuerdo al anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - La Dirección General del Servicio Penitenciario deberá remitir a la Secretaría de la Función Pública la nómina de personal con la cobertura de cargos respecto de la planta analítica que por el presente se aprueba, manteniendo la distribución organizacional que, de acuerdo a la estructura orgánica aprobada por Decreto N° 2.779/95, rige para dicho Organismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

A N E X O

Planta Analítica de Cargos

Grado	Dirección General del Servicio Penitenciario			Planta Ocupada	Vacantes
	Escalafón Penitenciario	Escalafón Prof. y Técnico	Planta Autorizada		
Prefecto Mayor	-	-	1	-	1
Prefecto	2	1	4	3	1
Sub Prefecto	2	2	6	4	2
Alcaide Mayor	9	4	14	13	1
Alcaide	21	3	26	24	2
Sub Alcaide	23	7	33	30	3
Adjutor Mayor	33	13	51	46	5
Adjutor	22	12	40	34	6
Sub Adjutor	13	1	23	14	9
Sub Total	125	43	198	168	30
Suboficial Mayor	3	1	12	4	8
Suboficial Principal	9	5	16	14	2
Sargento Ayudante	39	5	51	44	7

Grado	Escalafón Penitenciario	Escalafón Prof. y Técnico	Planta Autorizada	Planta Ocupada	Vacantes
Sargento 1°	89	39	128	128	-
Sargento	88	34	124	122	2
Cabo 1°	61	3	67	64	3
Cabo	8	6	26	14	12
Agente	106	-	178	106	72
Sub Total	403	93	602	496	106
Director General			1	1	
Sub Director General			1	1	
Total General	528	136	802	666	136

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 271

F. N° 97.255

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Garkus, por Expte. N° 15.675, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento mineral de sulfuros diseminados, cuya mina se denominará "Guanaco III". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.230.929 - Y = 3.351.879. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.319.929 - Y = 3.350.879; 1: X = 7.322.929 - Y = 3.350.879; 2: X = 7.322.929 - Y = 3.355.879; 3: X = 7.319.929 - Y = 3.355.879, cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09, 07 y 17/10/97

O.P. N° 270

F. N° 97.254

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97), que Horacio Alejandro Garkus, ha solicitado la mensura de la mina: Horacio, de cobre diseminado, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 15.461, la cual se determinará de la siguiente manera: Labor Legal, Coordenadas Gauss Krugger X = 7.242.515 - Y = 2.617.991, es una trinchera de 2,50 de ancho por 10 m. de largo y 1 m. de profundidad donde puede observarse cobre. Punto de referencia Coordenadas Gauss Krugger X = 7.243.515 - Y = 2.615.491.

PERTENENCIA N° 1: P.R. a P.1 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.1 a P.10 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.10 a P.11 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.11 a P.R. = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 2:

P.1 a P.2 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.2 a P.9 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.9 a P.10 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.10 a P.1 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 3:

P.2 a P.3 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.3 a P.8 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.8 a P.9 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.9 a P.2 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 4:

P.3 a P.4 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.4 a P.7 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.7 a P.8 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.8 a P.3 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 5:

P.4 a P.5 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.5 a P.6 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.6 a P.7 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.7 a P.4 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 6:

P.11 a P.10 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.10 a P.13 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.13 a P.12 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.12 a P.11 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 7:

P.10 a P.9 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.9 a P.14 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.14 a P.13 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.13 a P.10 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 8:

P.9 a P.8 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.8 a P.15 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.15 a P.14 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.14 a P.9 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 9:

P.8 a P.7 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.7 a P.16 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.16 a P.15 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.15 a P.8 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 10:

P.7 a P.6 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.6 a P.17 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.17 a P.16 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.16 a P.7 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 11:

P.12 a P.13 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.13 a P.22 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.22 a P.23 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.23 a P.12 = Az. 360° - 1.000 m.

- PERTENENCIA N° 12: P.13 a P.14 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.14 a P.21 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.21 a P.22 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.22 a P.13 = Az. 360° - 1.000 m.
- PERTENENCIA N° 13: P.14 a P.15 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.15 a P.20 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.20 a P.21 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.21 a P.14 = Az. 360° - 1.000 m.
- PERTENENCIA N° 14: P.15 a P.16 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.16 a P.19 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.19 a P.20 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.20 a P.15 = Az. 360° - 1.000 m.
- PERTENENCIA N° 15: P.16 a P.17 = Az. 90° - 1.000 m.
 P.17 a P.18 = Az. 180° - 1.000 m.
 P.18 a P.19 = Az. 270° - 1.000 m.
 P.19 a P.16 = Az. 360° - 1.000 m.

Salta, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00 e) 29/09, 07 y 17/10/97

O.P. N° 269 F. 97.253

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería, que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.600, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, el que se denominará mina "Isabel", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.324.000 - Y = 3.443.643. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide

1.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.850 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 900 m. Az. 302°, hasta el punto 4, luego se mide 200 m. Az. 212° hasta el punto 5, luego se mide 350 m. Az. 122° hasta el punto 6, luego se mide 650 m. Az. 270°, hasta el punto 7, luego se mide 2.000 m. Az. 360°, hasta el punto 8 y finalmente se mide 2.000 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 587,5 Has. la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortensia Campero de Figueroa. Secretaría, 11 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 29/09, 07 y 17/10/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 636 F. v/c. N° 8.624

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
 Aguas de Salta S.A.

Concurso de Precios N° 310

"Perforación y Entubamiento de Pozo Algas 2 - Salta Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 35.785,75.

Precio del Pliego: \$ 39,00.

Plazo de Ejecución: 30 días calendario.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 29 de octubre de 1997, Hs. 10:00 - en Aguas de Salta S.A., España 887.

Consulta de Pliegos: Oficina Coordinación Técnica - 25 de Mayo 181. Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 17/10/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 631 R. s/c. N° 7.680

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Ruperto Prieto - Sucesorio"; Expte. N° B-98.626/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de setiembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 21/10/97

O.P. N° 611 F. N° 97.750

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Figueroa, Gustavo Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° C-02.009/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 08 de octubre de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/10/97

O.P. Nº 608

R. s/c. Nº 7.679

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en Expte. Nº B-99.901/97, caratulado: "Sucesorio de Muñoz, Fernando Elías", a resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 07 de octubre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20/10/97

O.P. Nº 607

R. s/c. Nº 7.678

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, sito en calle Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, en los autos caratulados: "Díaz, Ramón Francisco - Sucesorio", Expte. Nº C-2.418/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20/10/97

O.P. Nº 603

R. s/c. Nº 7.674

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzg. C. y C. 1ra. Nom. Dis. Jud. Sud, Metán, en autos: "Suc, Segovia, Manuel Antonio", Expte. Nº 21.620/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría, Metán, 25 de setiembre de 1997. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20/10/97

O.P. Nº 579

R. s/c. Nº 7.673

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López

Figuroa de Canónica, en Expte. Nº B-95.161/97, caratulado: "Guerrero, Noemí Guillermina - Sucesorio"; ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de octubre de 1997. Dra. Isabel López Figuroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/10/97

O.P. Nº 569

R. s/c. Nº 7.672

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1 y en el Expte. Nº 5.099/90 caratulado: "Sucesorio de Burgos Marcelo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 03 de octubre de 1997. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/10/97

O.P. Nº 563

R. s/c. Nº 7.671

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1 y en el Expte. Nº 8.559/96 caratulado: "Tapia Vda. de Alcoba, Eucebia s/Sucesorio de Alcoba, Andrés", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 03 de octubre de 1997. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/10/97

O.P. Nº 562

R. s/c. Nº 7.670

El Dr. José Osvaldo Yáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figuroa, en Expte. Nº 2B-98.075/97, caratulado: "Tolaba, Candelario; Tolaba, Juana Milagro; Hoyos, Margarita Lucía - Sucesorio"; ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para

que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 30 de setiembre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 560 R. s/c. N° 7.669

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Sucesorio de Pedroso, Antonio", Expte. N° B-99.906/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 558 F. N° 97.683

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Lasso, Roberto Antonio Ignacio - Sucesorio", Expte. N° C-01.528/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario "El Tribuno". Salta octubre de 1997. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/10/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 638 F. N° 97.799

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Un importante inmueble - Finca Arbol Solo - Cerrillos (Salta)

El día 21 de octubre de 1997 a Hs. 18:10 en mi escritorio de calle 25 de Mayo N° 322 de la ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos que se le sigue en contra de: F.A.M.S. o Fondo de Ayuda Mutua del Senado - Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo Ejecutivo; Expte. N° B-92.294/96,

remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, \$ 649,08, el inmueble identificado como: Matrícula N° 3984 - Lote E - Finca Arbol Solo - Dpto. Cerrillos, Sup. 12.759 m²; Ext. N. 92,31 m., S. 92,30 m., E. 137,52 m., O. 138,96 m. Límites: N. Catastro 3614; S. Camino Vecinal; E. Fracc. D; O. Fracc. F. Mejoras: Se trata de un inmueble desocupado, sin ningún tipo de construcción ni mejoras. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acta del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes Francisco Solá, Martillero; 25 de Mayo N° 322, Salta. Tel. 320260.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 21/10/97

O.P. N° 634 F. N° 97.794

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES

Un automóvil m/Renault - mod. R-21 TXE

El día viernes 24 de octubre de 1997, a Hs. 19:00 en calle Alsina 327 de esta ciudad. Remataré de contado y con la base de U\$S 4.283,50 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a U\$S 2.141,75; el automóvil m/Renault - tipo Berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, dominio N° A-076.788, motor m/Renault N° 5509080 y chasis m/Renault N° L485-003780, con 4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, con gato y llave rueda. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado D.G.R. 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y. C. 9ª Nominación, en juicio contra Eustaquio A. Arias y otro s/Ejecución Prendaria; Expte. N° B-85.910/96. Edictos 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 17/10/97

O.P. N° 632 F. N° 97.784

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE

Importantes propiedades en block
en Avda. H. Yrigoyen esq. Alvarado

El día 21 de octubre de 1997, a Hs. 19:00 en 20 de Febrero N° 857 de esta ciudad, remataré en block y con la base de \$ 56.125,70 (corresp. al Valor Fiscal de ambos catastros) y para el caso de que no hubiesen

postores por la misma, pasado quince minutos se rematarán sin base y al mejor postor, los inmuebles unidos entre sí, ubicados sobre calle Alvarado N° 48 esq. Avda. H. Yrigoyen de esta ciudad, identificados como Catastro N° 31759 - Sección C - Manzana 2 - Parcela 10 - Lote 8b - Plano 2419 - Ext. Fte. 14,93 m., Cfte. 13,46 m., Cdo. E. 21,70 m., Cdo. O. 20,05 m. Límites: N. Lote 8c.; S. calle Alvarado; E. Avda. Hipólito Yrigoyen; O. prop. M. Valdiviezo. Superficie 287,09 m2 y Catastro N° 793 - Sección C - Manzana 2 - Parcela 8 - Lote 8c (fracción interna) - Plano 2419 - Ext. Cdo. N. 11,87 m., Cdo. S. 13,46 m., Cdo. E. 24,85 m.; Cdo. O. 24,80 m. Límites: N. prop. de C. Keticoglu; S. Lote 8b, E. lote 8a; O. prop. de N. Herrera - Superficie 314,09 m2, todo según títulos. La superficie de ambos inmuebles es de 601,18 m2, se encuentran unidos entre sí y constan, según constancias de autos y acta de fs. 85 de:

1) Catastro 31759: Frente sobre calle Alvarado N° 48, un hall, living comedor, galería y patio, un comedor de diario, baño de 1ª, dos dormitorios y cocina (la que forma parte de ambos inmuebles). Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de parquet y mosaico. Hacia el este posee una construcción separada de la anterior que cuenta con cocina, depósito y un salón con frente sobre Avda. H. Yrigoyen, funcionando un negocio de comidas de propiedad de Bartolomé López y María A. Yáñez en calidad de inquilinos sin exhibir títulos, construcción de material con techos de chapa y tejas y pisos de laja y baldosa. Cuenta con servicios de agua, cloaca, luz, gas y teléfono.

2) Catastro 793: Limita al norte del anterior y cuenta con cocina, un patio, tres habitaciones, un baño de 2ª, depósito, fondo parqueizado de 15 x 12 mts. aprox., cercado en su perímetro y con salida por el costado Este hacia Avda. Hipólito Yrigoyen, una galería con lavadero y dos baños. Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de laja y mosaico. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz. Los inmuebles se encuentran ocupados por los demandados y flia. en calidad de propietarios y un sector por inquilinos, pudiendo ser revisados en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Impuesto Ley 23.905/91 a cargo del comprador al inscribirse la transferencia. El Banco Río de la Plata S.A., otorgará financiación hasta el 50% del precio de compra a un plazo de 60 meses - Tasa Nominal Anual del 12%, a los interesados que reúnan los requisitos exigidos por la institución, debiendo concurrir a la Sucursal Salta del Banco Río, sita en calle España 635. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial 5ª Nominación en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. García de Albasa, Berta E. y otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-95.046/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y tres días en diario El Tribuno como public. adicional. La subasta no se suspenderá aunque el día

fijado fuese inhábil. Mayor información en el expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Gabriel Puló. I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857 - Tel. 315317 - 0706830288.

Imp. \$ 129,00

e) 17 al 21/10/97

O.P. N° 630

F. N° 97.783

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble comercial
en Avda. Virrey Toledo N° 25

El día 21 de octubre de 1997, a Hs. 19,10 en 20 de Febrero 857, remataré con la base de \$ 22.403 corresp. al valor fiscal, el inmueble ubicado sobre Avda. Virrey Toledo N° 25, (entre los N°s. 5 y 35) identificado como catastro N° 41921, Sección B, Manzana 98, Parcela 7b, Plano 4343, Superficie 169,33 m2. Fte. 14 m.; Cfte. 14,34 m.; Cdo. N. 10,54; Cdo. S. 13,65 m. Límites al N. fracc. C.; al S. fracc. A; al E. Avda. Virrey Toledo; al O. prop. M.B. de Acosta, todo s/títulos. Conforme actas de fs. 64/72 y constancias de autos, el inmueble cuenta con un salón comercial a la calle, cámara frigorífica, cocina, baño y depósito, construido en material con pisos de baldosa y techos de losa, funcionando en el mismo un negocio de carnicería y fiambrería. Sobre el costado norte y comunicado con el anterior, existe otro salón comercial a la calle, con cocina construido c/pisos cerámicos y techos de chapa c/cielorradados, funcionando un negocio de venta de comidas. Cuenta con servicios de agua, cloaca, luz y gas y se encuentra ocoado por el Sr. José Rivas en calidad de propietario, pudiendo ser revisado en horario comercial. El Banco Río de la Plata S.A. otorgará financiación hasta el 50% del monto de compra, a 60 meses de plazo y una tasa del 12% anual, a los interesados que se encuentren en condiciones de solicitar créditos por ante esa entidad financiera, pudiendo realizar consultas en la Sucursal Salta, calle España 635. Forma de Pago: 30% de seña a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 7ma. Nom., Secretaría N° 1 en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. Rivas, José y García de Rivas, María V. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-95.451/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y cinco en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló. IVA Resp. No Insc. 20 de Febrero 857, Tels. 315317 - 076.830288.

Imp. \$ 72,00

e) 17 al 21/10/97

O.P. N° 625

F. N° 97.770

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color; una mesa; cinco sillas

El día viernes 17 de octubre de 1997, a Hs. 17,55, en mi sala de remates sito en Ameghino N° 339, de esta ciudad, remataré sin base y precio de contado, 1 (un) televisor color marca Sony Triniton, 1 (una) mesa de caño estructural, tapa de fórmica, 5 (cinco) sillas de caño estructural tapizados en cuerina; en el estado que se encuentren. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. que se le sigue a Vázquez, Héctor Hugo, Ejecutivo, Expte. N° B-66.678/95. Forma de Pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Mart.) y 0.6% D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aún cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 310196, horario comercial.

Imp. \$ 15,00

e) 17/10/97

O.P. N° 624

F. N° 97.769

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color; un juego de comedor;
un modular; un parlante amplificador;
un minicomponente Fhiser**

El día viernes 17 de octubre de 1997, a Hs. 18,10, en mi sala de remates sito en Ameghino N° 339, de esta ciudad, remataré sin base y precio de contado, 1 (un) televisor color marca Philco de 20", 1 (un) juego de comedor consistente en 1 mesa de madera con seis sillas tapizadas en tela y respaldo alto, 1 modular de madera de dos cuerpos; en el estado que se encuentren. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría N° 1, en Expte. que se le sigue a Ramos, Eduardo Máximo; Subia, Patricio Vicente, Ejecutivo, Expte. N° B-96.451/97. Forma de Pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Mart.) y 0.6% D.G.R. a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aún cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 310196, horario comercial.

Imp. \$ 15,00

e) 17/10/97

O.P. N° 620

F. N° 97.765

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa en manzana 166 A - casa N° 21 -
B° Progreso de esta ciudad**

El día viernes 17/10/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.230,44 (2/3 V.F.), el inmueble identificado como Mat. N° 73.505, Manzana 166 A, Sec. L, Parcela 21. Desc. del inmueble. Ext. s/pl. Fte. 10 m.; Fdo. 19 m.; Plano N° 5.786; Sup. s/m 190 m2. B o E: E +20%, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra en Manzana 166 A - casa N° 21 - B° El Progreso de esta ciudad. La casa cuenta en un lateral con un salón en construcción techo de losa, piso de cemento rústico en mal estado, pequeño jardín. Hacia el fondo se observan dos habitaciones, piso de cemento y techo de chapa, lavadero cubierto y galería posterior, techo de chapa y piso de cemento, cocina con mesada de ónix y bacha simple de acero inox., living comedor, baño con inodoro y lavatorio, dos dormitorios con espacios p/placares, piso de cemento. Serv.: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público, calle de tierra. Estado de ocupación: Ocupado por los demandados, un hijo mayor y otro menor de edad, en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Mendieta, Manuel Emilio y otra", Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-94.028/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199 - Tel./Fax 238920. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 56,00

e) 16 y 17/10/97

O.P. N° 614

F. N° 97.760

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL CON BASE

Tres inmuebles - Villa Rebeca - Ruta 51 - km. 5

El día 17 de octubre de 1997 a Hs. 18,00 en mi local de Pje. Anta 1350 (Rioja al 1300), de esta ciudad, remataré individualmente en forma progresiva, hasta cubrir el crédito, intereses y costas reclamados, suscribiéndose en su caso el mismo, con todo lo

edificado, clavado y plantado ubicado en Villa Rebeca, Ruta 51, km. 5. de esta ciudad, los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 1.127,39 (2/3 V.F.). Mat. 22492, Sec. S, Mzna. 260, Parc. 1, Plano N° 1525, Dep. Cap., Salta. Ext. Fte. 27,87 m., c/Fte. 30 m., Fte. N: 48,47 m., Cdo. S: 40,85 m. Lim. N.E.: Calle s/N°. S: Lote N° 3. O: Lote N° 1. 2) Base de \$ 1.386,86 (2/3 V.F.). Mat. 22493, Sec. S, Mzna. 260, Parc. 2, Plano 1525, Dep. Cap., Salta. Ext. Fte. S: 13,58 m. Cfte. 40,85 m. Fte. E: 61,67 m. Cdo. O: 60 m. Lim. N: Lote N° 2. S.E.: Calle s/N°. O: Lotes 4-5. 3) Base de \$ 81.396,50. Mat. 22494, Sec. S, Mzna. 260, Parc. 3, Plano 1525, Dep. Cap., Salta. Ext. Fte. O: 26,46 m. Cfte.: 30 m. Fte. S: 46,46 m. Cdo. N: 50 m. Lim. N: Lote N° 5. S.O.: Calle s/N°. E: Lote N° 3. Descripción: Una coc.-comedor, living, dos dormitorios c/piso baldosa colon., cielorraso telgopor, un baño, la construc. mater. cocido, con techo de cinc, tres habitac., una tipo cocina c/mesada y pileta, piso granito paredes de mat. cocido, techo de losa, existen dos galpones tipo parabólicos aprox. 10 x 40 mts., techo de cinc, piso cemento alisado; tiene tres portones corredizos de chapa; tiene un baño p/personal, existe una habitac. de 3,50 x 3,30 mts., techo fibroc., piso cemento alisado, existe otro galpón de 8 x 20 mts. aprox., techo de cinc, paredes de bloque de cemento, (ocupado p/ matrim. c/dos hijos como cuidadores) s/ inf. Of. de Just. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. de Trab. N° 6, en juicio seguido contra Empresa Rasante S.R.L. Expte. N° 03.613/91. Edic. 2 días Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Cond. de pago: Seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Mart. Campos Wilson, Tel. 233305.

Imp. \$ 68,00

e) 16 y 17/10/97

O.P. N° 613

F. N° 97.761

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Tres Cerritos,
calle Los Peteribíes N° 686

El día 17/10/97, a horas 18:15, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de la ciudad de Salta, y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en juicio: "Banco de Crédito Argentino vs. Calderón, Horacio Oscar y otro" - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2B-93.101/96, procederé a rematar con la base de \$ 27.690,00, (correspondiente al crédito hipotecario),

del siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 47.364, Sección "K", Parcela 15, Manzana 144, Dpto. Capital (01), Plano N° 3.777, medidas: Fte. 10 m., Fdo. 30 m. Límites: N. Lote 16, S. Lote 14, E. Lote 3, O. Calle Los Peteribíes. Según datos de Cédula Parcelaria. Ubicación: Ubicado en calle Los Peteribíes N° 686 del Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta. Estado ocupacional: Desocupado. Mejoras: Posee un portón de caño estructural de dos hojas de 4 mts. aprox., jardín, garage de losa para 2 vehículos, piso mosaico calcáreo, 1 living, 1 estar, 1 baño, 2 dormitorios (1 c/baño interno), patio de tierra con plantas frutales; lavadero cubierto, los techos en su totalidad son de losa. Servicios: Posee luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural s/conectar a la calle. Servicios públicos: Alumbrado público y pavimento. El presente inmueble podrá ser visitado en horario de 08,00 a 20,00. Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público señor Federico W. Zelarayán. Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 087-215226.

Imp. \$ 50,00

e) 16 y 17/10/97

O.P. N° 612

F. N° 97.747

Por: LUIS IGNACIO SALGADO
JUDICIAL SIN BASE

Dos máquinas cortadoras de cueros,
una máquina rebajadora de cueros

El día 20 de octubre de 1997, a Hs. 19,00 en calle San Luis 794 de la ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez Federal de Salta Juzgado N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, N° 1, en los autos caratulados "O.S.E.C.A. vs. Bosch Tobar, Francisco, Expte. N° 1.657/94, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina cortadora de cuero, marca Meccal N° serie 773 modelo B. 2) Otra sin marca grav. MBG, N° de serie 697. 3) Una máquina de rebajar cuero marca Meccal N° de serie 1133, modelo "A", revisar en San Luis 794. Edictos dos días en El Tribuno y el Boletín Oficial. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Luis Salgado, Martillero Público. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/10/97

O.P. N° 592

F. N° 97.731

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

El 50% indiviso del inmueble sito en calle
Pringles del Barrio Grand Bourg
de la ciudad de Salta

Remataré el 50% indiviso y con la base de \$ 2.593,65 (Pesos dos mil quinientos noventa y tres con 65/100), el día viernes 17 de octubre de 1997 a Hs. 18:00 en Ameghino N° 339, ciudad, remataré con todo lo plantado y clavado, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Pringles y Piedrabuena del Barrio Grand Bourg, Matrícula N° 78.386, Sección M, Manzana 114, Parcela 12, Dpto. Capital, perteneciente a los autos que se le sigue a Tognini, Moira; Minero, Juan José - Ejecutivo Expte. N° 1B-75.439/95, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, por orden del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno. 1.- Características del inmueble y estado ocupacional: Al frente del inmueble cuenta con un parque con confiterías las cuales delimitan el terreno; parte posterior de dicho parque se encuentra la casa, la cual cuenta con living comedor con ventanales de vidrios; cocina con mesada de granito con piso de cerámicos; tres dormitorios, uno de ellos sin terminar y un baño, todo ello con revoque al fino, contrapiso de cerámico y techo de losa a dos aguas, en la parte superior del inmueble cuenta con un altillo sin acceso; se trata de una construcción nueva, con lavadero en la galería trasera. Servicios Públicos: Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, alumbrado. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión, Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: Municipalidad, D.G.R. \$ 1.460; D.G.O.S. \$ 582,05. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 3 diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 310196, horario comercial o al 076-833510.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 590

F. N° 97.732

En calle España N° 955

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL - BASE \$ 12.472,78

1 casa en B° Ciudad del Milagro

El día 17/10/97 a Hs. 18:10 en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle: España N° 955, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación (D.J.C. Salta),

Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: "Flores, Juan Antonio y Rojas, Saturnina" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-86.938/96, procederé a rematar con la base de \$ 12.472,78 (corresp. al monto del Crédito Hipotecario), el inmueble cuya identificación catastral es la siguiente: Matrícula 74.939 - Sec. "J" - Parc. 28 - Manzana 398-b - Dpto. Capital (01) y ubicado en calle Racedo N° 1098 del B° Ciudad del Milagro (ciudad de Salta) - Mejoras y distribución: 1 living comedor - 1 cocina - 3 dormitorios (pisos de baldosas plásticas) - 1 baño azulejado c/piso de mosaico calc. - 1 galería - lavadero cubierto - fondo (p/tierra) y jardín c/verja. Estado ocupacional: Está ocupado por el Sr. Juan Antonio Flores, A. del V. Flores, Lorrena Flores, Faviana Flores, Saturnina Rojas, Brenda M. de los Angeles Flores, en calidad de propietarios. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, pavimento, alumbrado público. El presente inmueble podrá ser visitado en horario de Hs. 08:00 a 20:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Sellado 1,25% (sellado D.G.R. p/actas) c/comprador. Comisión 5% c/comp. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 69,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 587

F. N° 97.725

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL - BASE \$ 120,52

Un inmueble en La Merced - Dpto. Cerrillos

El día 17 de octubre de 1997 a Hs. 17:00 en mi local de Pje. Anta 1350 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 120,52 (2/3 partes V.F.), un inmueble identificado como Mat. 5274 - Sec. D - Fracc. I - Parc. 7 - Plano N° 763 - La Merced - Dpto. Cerrillos - Salta - Ext. Fte. N.O. 10,00 mts. - Cfte. S.E. 10,00 mts. - Cdo. N.E. 28,87 mts. - Cdo. S.O. 28,87 mts. Lim. N.E. Parc. 7e. Mat. 5275 de José Di Salvo - S.E. Parc. 7b - Mat. 5272 de J.D.S. - S.O. Parc. 7c. Mat. 5273 de J.D.S. - N.O. calle s/nombre. Descripción: Fte. c/vereda contrapiso alisado y verja de alambrado tejido, c/jardín 3m.; luego dos habitaciones contiguas de bloques sin revocar de 4 x 5 m. aprox. c/piso de tierra y carpintería de madera, techo de chapa de zinc c/cabreada de madera, al fondo un baño letrina, una galería (a continuación de las habitaciones) c/techo de chapa 5 x 5 m. y piso de tierra c/dos paredes de bloques al perímetro, el fondo cercado con alambre tejido. Posee servicios de energía eléctrica y agua cte., alumbrado púb., cordón cuneta. Ocupan: Los demandados junto a sus tres hijos menores,

(s/informe Of. de Just.) Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en juicio seguido contra Vázquez, Jorge A. - Frías, Rogelia - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-84.590/96. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los 5 días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al ctdo. y en el acto. El Imp. a la venta, (Art. 7 - Ley 23.905) se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los imp., tasas, contrib., y/o serv. que recaen s/inmueble inclus. hasta la fecha remate a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Tel. 233305 - Martillero Campos Wilson - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 72,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N 586

F. N° 97.723

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Inmueble de dos plantas sito en calle San Martín 481/485 (entre N° 479 y 491) de esta ciudad

El día 17/10/97 a Hs. 19:30 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 86.100,00 el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en San Martín o Pje. Playa Miramar 481/485 (entre N°s. 479 y 491) e identificado con Cat. N° 106.071 - Secc. D - Manzana 17 - Parc. 28 a - U.F. 2 - Dpto. Capital 01; Plano 1057 PH; Pol. 00-02 (Planta baja) c/Sup. cubierta y total de 160,55 m2 (mide 9,38 y 9,25 m. de Fte. y Cfte.; 16,46 y 18,27 m. de L.E. y O.); Pol. 01-02 (1er. Piso) c/Sup. cub. de 163,37 m2 (mide 9,38 y 9,25 m. de Fte. y Cfte.: 16,76 y 18,57 m. de L.E. y O.) y Sup. balcones de 8,50 m2 (mide 9,58 x 0,90 m.) - Sup. total Pol. 171,87 m2 - Sup. total U.F. 332,42 m2. Con Reg. Co-propiedad s/E.P. N° 11 del 22/02/93, todo según títulos. Edificación: En planta baja: Tiene un salón a la calle en forma de L, 1 escalera c/barandas de madera y cerámico rojo: 1 baño c/antebañ p/caballeros c/migitorios; 1 baño doble con antebañ p/damas (ambos azulejados, c/p. cerámicos rojo, techo de losa y cielorraso de telgopor); 1 oficina chica; 1 cocina c/parte azulejada, pileta de lavar y divisorio de machimbres y 1 baño azulejado con p. cerámicos rojo. Todo con paredes de ladrillos, techos de losa y p. granito y en la Planta Alta: Tiene un salón c/divisores de machimbres y balcón a la calle; 1 cocina azulejada c/asador y muros p/mesadas; 1 baño sin terminar y sin accesorios; 1 baño p/damas y otro p/caballeros c/migitorios (ambos azulejados y sin sus inodoros). Todo c/p. de ladrillón hueco, t. de zinc, c/cielorraso de telgopor, p. c/parte inferior machimbres y p. de cerámicos esmaltados exceptos los baños c/cerámicos rojos. Ocupado por Hernán M. Castro y Sergio Maciel en carácter de inquilinos desde

Nov./96 por 3 años y alquiler de \$ 650,00, p/mes según sus propias manifestaciones y donde funciona el "Cafe Ok Pool". Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio. Sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue con Oscar O. Parodi s/Ejec. Emb. Prev. Expte. N° B-59.928/94. Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléfono 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 111,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 581

F. N° 97.700

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de R° de la Frontera

El día 17 de octubre de 1997, a Hs. 18:30 en mi salón de ventas, sito en calle Martín Cornejo N° 217 (Ciudad) remataré un inmueble identificado como: Matrícula N° 3040, Secc. A, Manzana 1a, Parcela 22 del Dpto. Rosario de la Frontera. Base \$ 602,26 (igual a las 2/3 partes de su valor fiscal). El inmueble se encuentra ubicado en calle Almirante Brown N° 46 de la ciudad de Rosario de la Frontera en una zona totalmente urbanizada la que tiene acceso por la Ruta N° 34 (50 mts. de dicha ruta) El inmueble cuenta con dos dormitorios de aprox. 3 x 3 m.; un zaguán de acceso de aprox. 1 x 3 m.; una cocina de aprox. 2 x 3 m.; sin instalaciones; un baño sin instalaciones, con pozo ciego tipo letrina; una galería precaria techada, piso de cemento alisado (un dormitorio), piso de ladrillo (otro dormitorio), piso de tierra (cocina), piso de cemento alisado (baño). La construcción es de ladrillos, techo de techo de zinc, carpintería de madera. El terreno está totalmente tapiado, cuenta con una superficie de 208 m2 (8 m. Fte. x 26 m. Fdo.). Cuenta con servicio de energía eléctrica, agua corriente y alumbrado público. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Félix Agapito Cenardo y su cónyuge identificada como Santos Tolaba, quienes lo hacen en carácter de propietarios, un menor a cargo (nieta) identificado como Hugo Alejandro Cenardo. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Com. 3ª Nominación (Salta), en la causa seguida c/Cenardo, Félix Agapito y otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-91.051/96.

Condiciones de pago: 30% (seña) de contado y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% s/precio y a c/comprador. Aranceles 1,25% s/precio (D.G.R.). Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero al Tel. 216795 (Salta - Capital).

Imp. \$ 72,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 568

F. N° 97.699

**Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en la ciudad de Metán
(Lavalle esq. Belgrano)**

El día 17 de octubre de 1997 a Hs. 18,15, en Avda. 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 2.467,44 (2/3 partes del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro N° 1.705, Sección B, Manzana 67, Parcela 5b de la ciudad de Metán. Se trata de un baldío ubicado en la esquina noroeste en la intersección de las calles Lavalle y Belgrano con una extensión de 20,50 mts. de frente x 28 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 574 mts.2. El inmueble cuenta con servicios de alumbrado público, las calles que lo rodean se encuentran pavimentadas, cerrado con tapia de bloques y ladrillos en el sector oeste y norte del mismo. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sánchez Osadcia, Luis Andrés en representación de sus hijos menores Luis Andrés, Mariano Abel, Martín Miguel, Juan Pablo y Cristina, todos de apellido Sánchez Moisés vs. Villagrán, María Luisa y Plasencia, Humberto s/Preparación Vía Ejecutiva y Ejecutivo", Expte. N° 4.312/93. Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 5% de comisión de Martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Comunicarse al Tel. 0876-21473 con Martillero Marcela Dell'Arte, Pje. San Luis N° 314, Metán. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 08,00 a 22,00. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Metán, (Salta), 13 de octubre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 567

F. N° 97.698

**Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE
Inmuebles en departamento
Rosario de la Frontera**

El día 17 de octubre de 1997, a Hs. 17:30 en Avda. 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré:

1°) Con la base de \$ 2.719,56 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble rural identificado como Catastro N° 3625, Dpto. Rosario de la Frontera. Existe en él una casa que consta de un living comedor, cuatro dormitorios, un comedor de diario, una cocina con azulejos y bajo mesada, una despensa, toda la construcción con piso de mosaico, paredes revocadas y techo de tejas cubierto con chapadur, los dormitorios con tirantes de madera, construcción de ladrillo, un patio con parte de piso de mosaico, posee una verja construcción de ladrillos con hierros, una vereda con ladrillo con piso de vereda en partes, posee luz eléctrica, agua de pozo; existen también cuatro gallineros que sirven para criadero de pollos con techo de chapa cubierto con plástico, piso de tierra de 5,00 mts. x 18,00 mts. cada uno; un galpón con techo de chapa, piso de cemento, construcción de ladrillos de 15,00 mts. X 15 mts. aproximadamente con un portón de madera, techo con tirantes de madera, en el mismo existen unas grietas; al lado izquierdo del mismo existe una pieza construcción de bloques, techo de chapa con tirantes de madera, piso de tierra de 6,00 mts. x 15,00 mts. aproximadamente sin revoque; al lado derecho hay un depósito construcción de ladrillo, techo de losa, piso de cemento, paredes con revoques sin puertas de 3,00 mts. x 3,00 mts. aproximadamente, una galería descubierta con techo de chapa, piso de cemento en parte y el resto de tierra. En el inmueble anteriormente mencionado existen grietas, no tiene encadenados, la construcción se encuentra en mal estado de construcción y la parte derecha de la misma se encuentra en peligro de derrumbe. Esta se encuentra habitada por el señor Omar Mario Cervera, la Srta. María Rosa Cervera mayor de edad y el señor Mario Cervera y su esposa, quienes lo hacen en calidad de propietarios. En el galpón existen grietas. Cuenta el catastro mencionado con una superficie de 10 Has. 82 a 73 Ca..

2°) Con la base de \$ 3.079,00 (2/3 partes del V.F.) el inmueble rural identificado como Catastro N° 1147, Dpto. Rosario de la Frontera. En él se encuentran desmontadas 11 Has. aproximadamente, se encuentra alambrado en parte con postes, hilos de cinco hebras, las tierras se encuentran aptas para la agricultura (poroto, maíz), cuenta con buen régimen de lluvias, también se pudo observar que se encuentran sembradas aproximadamente 6 Has. con maíz, al centro de la ciudad más cercana (Rosario de la Frontera) quedan aproximadamente unos 2.000 mts.; se ingresa a la misma por un camino vecinal paralelo al ferrocarril Belgrano. Cuenta la misma con una superficie 11 Has. 10 a 22 Ca.

3º) Con la base de \$ 7.954,77 (2/3 partes del Valor Fiscal) el inmueble rural identificado como Catastro Nº 1716, Dpto. Rosario de la Frontera. En él se pudo constatar que el mismo se encuentra totalmente desmontado y alambrado con postes de hilos de cinco hebras en regular estado de conservación, es apto para cultivo de poroto, maíz. Cuenta con un regular régimen de lluvias. De norte a sur lo atraviesa la Ruta Nacional Nº 9, no se observa ningún tipo de sembradío. La ciudad más cercana es la de Rosario de la Frontera a una distancia aproximada de 5.000 mts. Cuenta la misma con una superficie de 51 Has. 66 a 2 Ca. No existe ningún tipo de construcción.

Ordena el señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osores, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Martín Martín, Libertario; Martín Martín, Victoriano; Martín, Salvador; Martín, Tomás y Martín, María del Carmen vs. Cervera, Omar Mario Alberto y Cervera, María Rosa s/Ejecución de Sentencia"; Expte. Nº 20.671/95. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 5% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (Conforme Código Fiscal). Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Comunicarse al Tel. 0876-21473 con Martillero Marcela Dell'Arte, Pje. San Luis Nº 314 - Metán. Los inmuebles podrán ser visitados en el horario de 10:00 a 12:00. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Metán (Salta), 08 de octubre de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. Nº 566

F. Nº 97.697

En Pasaje Rosario de la Frontera 714

Por: DIEGO CHACON DORR**Inmueble en calle Perito Moreno Villa Castañares**

El día 17 de octubre de 1997 a horas 18,30, en Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 remataré con todo lo plantado y edificado, con la 2/3 del V.F. \$ 4.269,74 (Pesos cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 74/100), el inmueble matrícula Nº 72.551, sección J, manzana 237, parcela 4, Dpto. Capital, sito en calle Perito Moreno Nº 306, de Villa Castañares. Medidas y límites: Los dan su título. Sup.: 275,00 m2. s/céd. parc. Edificación: Inmueble con portón de entrada p/garage, tres dormitorios s/placard, y patio cerrado con techo de chapa, cocina-comedor, una ampliación tipo habitación, piso de cemento alisado, techo de losa,

galería cubierta, patio y un baño de 1ra., encontrándose en regular estado el revoque y la pintura. Servicios: Agua, cloaca, luz, gas, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación. Una inquilina y sus hijos. Según informe oficial de Justicia. Horario visita de 10,00 a 12,00 y 16,00 a 18,00. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. Secretaría Nº 1, en juicio contra Benítez, María Elisa; Sánchez Benítez, María Verónica s/P.V.E. - Embargo Prev. - Ejec. Expte. Nº B-60.595/94. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714, Tel. 321043.

Imp. \$ 57,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. Nº 565

F. Nº 97.696

En Pasaje Rosario de la Frontera 714

**Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL SIN BASE****Inmueble en calle Obispo Romero al 700**

El día 17 de octubre de 1997 a horas 18,45 en Pje. Rosario de la Frontera Nº 714, remataré con todo lo plantado y edificado, sin base, el inmueble matrícula Nº 20.411, sección C, manzana 32a, parcela 6, Dpto. Capital, sito en calle Obispo Romero Nº 740. Medidas y límites, los dan su título. Sup.: 253,38 m2. s/céd. parc. Edificación: Se trata de un inmueble cerrado con pared de ladrillo sin revoque, con techo de chapa, contrapiso, existiendo una habitación realizada de madera y dos con ladrillos, todas con techo de chapa; otra habitación y un baño de 1ra. con piso granito y techo de losa, tres (3) habitaciones con piso de mosaico con techo de teja y tejuela; cocina con mesada de granito y techo de chapa, patio descubierto con contrapiso. Servicios: Agua, cloacas, luz, gas y pavimento. Estado de ocupación: El casero y su grupo familiar, manifiesta que en el inmueble hay un inquilino de apellido Condorí, según informe del Oficial de Justicia. Existe un contrato de locación que vence el 20/04/99, siendo los locatarios Carnes El Pampa S.R.L. Horario visitas 10,00 a 12,00 y de 16,00 a 18,00. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nom. Sec. Nº 1, en juicio contra Vargas, Ramón Gustavo o Vargas, Gustavo Ramón s/Embargo Preventivo - Ejecutivo. Expte. Nº 1B-74.642/95. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el

acto. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714, Tel. 321043.

Imp. \$ 66,00

e) 15 al 17/10/97

O.P. N° 518

F. N° 97.638

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE**

**2 importantes inmuebles colindantes ubicados
en calle Tucumán esquina Lerma de esta ciudad**

El día viernes 17/10/97 a horas 19,15, en calle Alsina 327 de la ciudad de Salta, remataré "ad corpus" con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles: 1) con la Base de \$ 30.542,26 el inmueble sito en calle Tucumán N° 302 esquina Lerma N° 800, identificado con Catastro 90.095, Secc. D, Manz. 38b, Parc. 6a, U.F. 1, Dpto. Cap. 01, Plano 413 P.H., Polígono 00-01 planta baja con Sup. cubierta de 386,65 m2., Semi-cub. de 6,12 m2. Descubierta de 20,48 m2., entropiso interior de 160,22 m2. Sup. total U.F.: 573,47 m2, c/Regl. de Co-prop. s/E.P. N° 212 del 20/04/78 del Escr. Roberto Perotti y todo según sus títulos. Mide 20,67 mts. s/Tucumán y 22,00 mts. s/Lerma, c/ochava. Construcción: Salón de 144,41 m2, salón bajo nivel de 138,48 m2. c/baño de 1ra., 2 oficinas de 106,08 m2., jardín de 20,48 m2. Entropiso de hormigón de 161,37 m2 (todo con techos de losa, vidrieras a la calle con 8 cortinas metálicas enrollables de aprox. 3 mts. c/u. con sus columnas revestidas de mármol; y 2) con la Base de \$ 27.452,48 el inmueble sito en calle Lerma entre los N°s. 800 y 772 e identificado con Cat. 15.717, Secc. D, Manz. 38b, Parc. 5, Dpto. Cap. 01, Plano N° 1914. Sup. de 211,50 m2. Medidas: 9 x 23,50 mts. (Sup. cubierta de 349,84 m2). Lím.: Al N. c/L. 4, al S. c/L. 1 y 2; al E. c/c. Lerma y al O. c/L. 11 y todo según sus títulos. Construcción: Salón de 176,21 m2 c/baño de 1ª. Vidriera con cortina enrollable de 4,50 mts. y portón de 3,00 mts. Además 2 oficinas, 1 cocina y otro baño (35,46 m2). Entropiso de hormigón 138,17 m2, terraza de 22,77 m2. Techos de chapa fibrocemento y cielorrasos de telgopor. Ambos inmuebles desocupados y comunicados entre sí, de la Secc. D, Manz. 38b, Dpto. Capital 01, con paredes de material, pisos de granito y baños azulejados. Con instalaciones de agua, cloacas, luz y gas natural (luz y gas cortados), calles pavimentadas con alumbrado público. Revisar de horas 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18,30. Condiciones: Ad-corpus. Seña 30%. Sellado 1,25% y comisión 5% más IVA., todo en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye impuesto Arts. 7, 9, 13 ss. Ley 23.905/91. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 1 en Quiebra de Codisa S.A., Expte. B-75.627/95. Edictos: 5 días

p/Boletín Oficial, 6 por diario El Tribuno y 1 día p/El Clarín, La Gaceta y Tribuno de Jujuy. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Planos con catálogo e informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. inscripto), Alsina 327, Tel. Fax 087-311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 155,00

e) 13 al 17/10/97

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 598

F. N° 97.739

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lescano, María Cristina-Inscripción de Martillero" Expte. C-02.346/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de octubre de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/10/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 629

F. N° 97.781

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "T.T.I. Tecnología, Telecomunicaciones e Informática S.A. vs. Silcar S.A.; Vifuales Cortés, Miguel, Ejecutivo - Emb. Preventivo", Expte. N° C-00817/97, cita a los demandados para que en el término de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por 2 días. Salta, 13 de octubre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp \$ 20,00

e) 17 y 20/10/97

O.P. N° 084

R. s/c. N° 7.639

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Tejerina, Goyita - Rectificación de Partida"; Expte. N° 1B-89.827/96, cita y emplaza a los que se consideren afectados por la rectificación iniciada por la cual la actora ha solicitado la modificación de su nombre Goyita por el de Marisol, para que deduzcan oposición, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, a la sentencia que se dictará en estos autos. Publíquese en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial un día y por el lapso de dos meses haciendo constar la rectificación solicitada. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 17/09 y 17/10/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 559

F. N° 97.678

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gerardo Anfibal Echeverría, Secretaría única a mi cargo, sito en calle 13 entre 47 y 48 de esta Ciudad, en los autos "Banco Platense S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1997 se ha decretado la quiebra del Banco Platense S.A. (Matrícula 70 Legajo 1496-10 Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires). Los síndicos designados son el "Estudio Inafuku, Belli y Asociados" (T° 1 F° 1 CPCEPBA Est. de Contadores Cat. "A" Art. 253 Ley 24.522), con domicilio en calle 57 N° 1091 de la ciudad de La Plata y el "Estudio López y Asociados" (Estudio de Contadores Cat. "A" Art. 253 Ley 24.522 T° Y F° 19 Leg. 19), con domicilio en Calle 47 N° 670 1er. "3" de la ciudad de La Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante cualquiera de los síndicos los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día quince (15) de diciembre de 1997. Los acreedores con domicilio en las provincias de Santiago del Estero y Salta podrán presentarse a insinuar sus créditos en los siguientes domicilios: Santiago del Estero: Estudio "Spainisecchi", calle Absalón Rojas N° 893 de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero. Salta: Estudio "López Cabada", calle Santiago del Estero N° 283 de Salta, Pcia. de Salta; ello sin perjuicio de la verificación de otra documentación que podrán controlar en el domicilio judicial. Se hace saber

a la fallida y a quienes se hubieran presentado a verificar sus créditos que hasta el día tres (03) de febrero de 1998, podrán concurrir a los domicilios de los síndicos a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones por las solicitudes formuladas. Los síndicos deberán presentar el informe individual de crédito previsto en el Art. 35 L.C. el día cuatro (04) de marzo de 1998, y el informe general (Art. 39 L.C.) el día dieciséis (16) de abril de 1998. El día tres (03) de abril de 1998 la Sindicatura deberá cumplimentar su propuesta para la constitución del Comité de Acreedores. Se intima a la fallida a que dentro de las 24 Hs. ponga a disposición de los síndicos todos los libros de comercio, contabilidad y papeles que todavía pudieren encontrarse en su poder y constituya dentro de las 48 Hs. domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores que se hubiesen presentado a insinuar sus créditos en la etapa de liquidación judicial, se encuentran exentos de insinuarse nuevamente.

Publíquese por cinco días en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Salta. La Plata, 01 de octubre de 1997.

Dra. Miriam B. Celle, Auxiliar Letrada.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 21/10/97

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 626

F. N° 97.775

GUILLERMO FUENTES S.R.L.

Socios: Guillermo Lelio Fuentes, D.N.I. N° 8.162.178 de profesión empresario, de cincuenta y cuatro años de edad y Marta Susana Avellaneda, D.N.I. N° 5.604.222, de profesión docente de cincuenta años de edad; ambos de nacionalidad argentina, casados y domiciliados en calle Juan Martín Leguizamón N° 283 de la ciudad de Salta Capital.

Fecha del Instrumento: 03 de octubre de 1997.

Ratificado: 06 de octubre de 1997.

Denominación: Guillermo Fuentes S.R.L.

Domicilio y Sede: Ciudad de Salta, calle Juan Martín Leguizamón N° 283.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por cuenta de terceros, actividades comerciales de servicios y/o afines en los siguientes rubros:

Informática: Desarrollo de Sistemas y trabajos de computación con provisiones intelectuales y/o de

mano de obra especializada, enseñanza de computación.

Publicidad: Trabajos de "Marketing" y de "Diseños Publicitarios", ejecuciones de campañas publicitarias con provisiones intelectuales y/o de mano de obra especializada.

Mantenimiento y reparaciones: De edificios públicos y privados, maquinarias eléctricas, mecánicas, electromecánicas, electrónicas, etc.

Diseños, análisis, asesoramientos, dirección: En actividades industriales.

Mano de obra: Provisión de mano de obra especializada o no para, operaciones de máquinas industriales individuales o en líneas de procesos, manipuleo de materias primas, cargas y descargas, clasificados de productos, limpieza, ordenamientos o estibajes de productos terminados.

Supervisión: Provisión de personal idóneo para supervisión y controles de actividades industriales incluidos grupos laborables.

Plazo de Duración: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 cada una; suscribiendo cada uno de los socios 50 cuotas. El capital social se integra en este acto, en efectivo, en un 26%, el saldo en un plazo máximo de dos años.

Administración: La dirección y administración estarán a cargo del socio Guillermo Lelio Fuentes, D.N.I. N° 8.162.178, quien queda nombrado Gerente de la sociedad por el plazo que dure la misma.

Cierre de ejercicios: Al día 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de octubre/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17/10/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 633 F. N° 97.786

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Adecuación de Estatuto Social
- Aumento de Capital Social
- Designación de Directorio

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/11/96 y Asamblea Extraordinaria Unánime Ratificatoria de fecha 19/06/97, se estableció: Aumento de Capital y Modificación Estatuto Social.

Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) representado por mil ochocientas (1.800) acciones escriturales con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada acción.

Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por tres (3) directores titulares elegidos por Asamblea de Accionistas, los que duran un ejercicio, pueden ser reelegibles y su designación revocable exclusivamente por Asamblea. Se designará también igual o menor número de Directores Suplentes.

Se designó Directores Titulares: Guzmán, Alfonso Sergio, D.N.I. 7.252.447, Genio, José Cirilo, D.N.I. N° 8.162.067 y Abán, Agustín Pío, D.N.I. 7.241.126; Directores Suplentes: Giménez, José Santiago, D.N.I. 7.243.067; Cáseres, Ernesto, D.N.I. 7.227.793.

Consejo de Vigilancia: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia formado por tres (3) consejeros titulares, elegidos por la asamblea de accionistas, la que también designará igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos y su designación revocable exclusivamente por asamblea.

Se designó consejeros titulares: Arias, José Abel, D.N.I. 7.216.721; Olarte, Loreto, D.N.I. 3.945.916 y

Tapia, Eulogio Audelino, D.N.I. 7.221.575. Como consejeros suplentes, Espinosa, Benito, D.N.I. 7.245.356 y Olarte, Ramón Alberto, D.N.I. 17.354.146.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/10/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00 e) 17/10/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 585 F. N° 97.720

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1997 a horas 21:30 en el local de la Institución, calle Mariano Boedo N° 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 1997.
- 2°) Retribución del Directorio.
- 3°) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de Titulares como de Suplentes, por un nuevo período estatutario.
- 4°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Salta, 10 de octubre de 1997

El Directorio

Eduardo Figueroa Bernal
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 21/10/97

O.P. N° 552 F. N° 97.672

NOROESTE ASESORES DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de Teodoro Fels 1528, Salta, ciudad, el día viernes 31 de octubre de 1997, a Hs. 10:00.

Se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos accionistas que firman el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria; Inventario, Balance; Estado de Resultados. De evolución del Patrimonio Neto; Anexos; Notas. Correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/97.
- 3º) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 4º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 30/06/97. Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 261 L.S.
- 5º) Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.

Segunda convocatoria: Para el caso de que la Primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el mismo día 31/10/97 a Hs. 11:00, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 13 de octubre de 1997.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

El Directorio.

Roberto Alfredo Castillo

Director Ejecutivo

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/10/97

O.P. N° 508

F. N° 97.624

LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguro de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1997 a horas 18:00, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta, cuyo temario será el que se detalla seguidamente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Estado de Situación Patrimonial (Balance General) al 30 de junio de 1997.
- * Estado de Resultados al 30 de junio de 1997.
- * Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1997.
- * Anexos, Planillas Complementarias, notas, informes del auditor, de la Comisión

Fiscalizadora, y del Actuario al 30 de junio de 1997.

* Memoria al 30 de junio de 1997.

b) Estado de Capitales Míminos al 30 de Junio de 1997.

c) Situación de la Compañía por aplicación del Artículo N° 35 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, Resolución N° 21.523 emitida por Superintendencia de Seguros de la Nación en cuanto a los requerimientos para cumplir con las relaciones técnicas de Capitales Mímino y la necesidad de realizar aportes irrevocables para futuras emisiones de acciones que signifiquen un aumento de capital.

d) Elección y/o reelección de Síndicos titulares y suplentes con mandatos y aprobación de su gestión.

e) Constitución de la Reserva Legal.

f) Tratamiento de Resultados No Asignados.

g) Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 1.

h) Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Nota 1:

De acuerdo a nuestros Estatutos:

* Artículo N° 6. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Nota 2:

* Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550.: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 17/10/97

O.P. N° 500

F. N° 97.615

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1997, a horas 09:00 en el local de la sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ASUNTOS ORDINARIOS:

- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos, Contables, Dictamen de Auditoría e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 01 de julio de 1996 y cerrado el 30 de junio de 1997.
- 3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del Artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
- 4°) Determinación del monto a afectar a Reserva irrevocable para futuro aumento de capital imputado a la cuenta Reserva Facultativa. Disponibilidad de la diferencia si la hubiese.
- 5°) Venta de Bienes Inmuebles no utilizados por la Entidad.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o Certificados de depósitos de las Acciones emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 100,00

13 al 17/10/97

O.P. N° 499

F. N° 97.616

LA VELOZ SEGUROS S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Veloz Seguros S.A. (Ex Instituto de Salta Cía. de Seguros Elementales S.A.) en primera y segunda convocatoria según el Art. 21 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1997 a horas 18:00 en el local de la Sociedad sito en calle Jujuy N° 999 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables al 30/06/97, Memoria, Notas y Anexos, Informe de los Auditores, Informe del Actuario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, a la fecha antes señalada.
- 3°) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.

Marcos Jacobo Levín
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 17/10/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 637

F. N° 97.798

METAN TELE CLUB ASOCIACION CIVIL
SIN FINES DE LUCRO
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Metán Tele Club Asociación Civil sin Fines de Lucro, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 19 de octubre de 1997, a llevarse a cabo en el salón de Confeitería Edén, sito en calle Avda. 20 de Febrero 78, de esta ciudad de Metán (Salta), a Hs. 10:00, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario General practicado al 31 de diciembre de 1994, 1995 y 1996.

4°) Informe Organo de Fiscalización.

5°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Edgardo Rosas Chaya
Secretario

Gustavo Rodríguez
Presidente

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después sin haber alcanzado dicho número sesionará con los socios presentes. (Estatuto Social).

Imp. \$ 8,00

e) 17/10/97

O.P. N° 635

F. N° 97.797

FUNDACION UNIVERSIDAD ABIERTA
DE LA TERCERA EDAD
Asamblea General Ordinaria

La Fundación de la Universidad Abierta de la Tercera Edad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, período 01 de julio de 1996 al 31 de julio de 1997, a realizarse en su sede de calle Mitre

N° 383, de la ciudad de Salta, el 31 de octubre de 1997, a Hs. 18:30 y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, y Balance al 31 de julio de 1997.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Analizar alternativas para obtener recursos.
- 4°) Varios.

Guillermo Petró
Secretario

Miguel Kortsarz
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/10/97

O.P. N° 627

F. N° 97.780

**ASOCIACION MUTUAL
DEL PERSONAL DE LA U.N.Sa.**

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede de calle Ituzaingó N° 721, el día 05 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a horas 20:00 y en segunda convocatoria a horas 20:30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Elección de las autoridades de la Institución:
 - a) siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el Consejo Directivo, b) tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora.

Nota: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos y de fiscalización.

Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo 16 o en casos en que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Norma Susana Cointte
Secretaria

Antonia A. Cruz de Correa
Presidenta

Imp. \$ 16,00

e) 17 y 20/10/97

O.P. N° 623

F. N° 97.766

LIGA GÜEMENSE DE FUTBOL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Liga Güemense de Fútbol, comunica a todos los Clubes Afiliados, que la Asamblea General Ordinaria, se realizará en fecha 08 de noviembre de 1997, a horas 20:30 en su Sede Social de calle Rivadavia 1030 de la ciudad de General Güemes, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de los poderes de los señores Delegados para las Instituciones afiliadas.
- 2°) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3°) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 4°) Consideración, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1997, informe del Organó de Fiscalización.
- 5°) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 01/02/97 al 31/01/98.
- 6°) Elección Parcial de 2 (dos) miembros titulares de la Comisión Directiva.
- 7°) Elección de 2 (dos) miembros titulares y un suplente para integrar el Tribunal de Disciplina Deportivo período 1997/98.
- 8°) Elección de 2 (dos) miembros titulares y un suplente para el Tribunal de Cuentas.
- 9°) Reforma parcial del Estatuto de la Liga Güemense de Fútbol.
- 10) Considerar la situación de los Clubes Atlético Unión Güemes y Atlético Belgrano con sus afiliaciones.
- 11) Decretar Amnistía General.

Artículo 18. - La Asamblea tendrá "Quórum" para sesionar con la presencia de más de la mitad de los Delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada, si no se obtuviera el número de Delegados antes fijado, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la designada en la Convocatoria, con cualquier número de Delegados presentes.

Víctor Hugo Díaz
Secretario

Nolasco Costilla
Presidente

Imp. \$ 11,00

e) 17/10/97

AVISO GENERAL

O.P. N° 628

F. N° 97.779

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****Acto Eleccionario**

El Consejo Directivo, convoca a sus asociados a la elección de autoridades (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora), a llevarse a cabo en Rectorado U.N.Sa. Buenos Aires 177 y en la Facultad de Humanidades, Complejo Castañares.

El acto eleccionario se llevará a cabo a partir de Hs. 10:00 finalizando a Hs. 18:00.

En cumplimiento del artículo 43° del Estatuto Social, se ha designado al Sr. Zenón Antonio Bautista, como Presidente de la Junta Electoral, según Resolución de Consejo Directivo N° 004/97.

Cronograma Electoral.

- 1°) Hasta el 06/11/97, se podrán presentar listas de candidatos (listas completas), por escrito presentadas por un (1) apoderado y con la

firma de no menos el 1% de socios con derecho a voto.

- 2°) El 06/11/97 a Hs. 20:00, se producirá la oficialización de listas por parte del Consejo Directivo.

- 3°) El día 28/11/97 de Hs. 10:00 a 18:00, se llevará a cabo el acto eleccionario.

- 4°) El día 05/12/97 a Hs. 20:00 proclamación de lista ganadora.

Norma Susana Cointte
Secretaria

Antonia A. Cruz de Correa
Presidenta

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 20/10/97

RECAUDACION

O.P. N° 639

Saldo anterior.....	\$ 166.694,70
Recaudación del día 16/10/97	\$ 1.674,80
TOTAL	\$ 168.369,50

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

